

TERCER

**TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA HELICOPTEROS VALDEZ & CARVALLO
AERVIPS CIA. LTDA..-**

**CUANTIA: INDETERMINADA
MACHALA 12 DE ENERO DEL 2017**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA PÚBLICA
CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
HELICÓPTEROS VALDEZ &
CARVALLO AERVIPS CIA.
LTDA.-**

**CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **VIERNES TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE**; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor **CESAR WLADIMIR BARAHONA PROAÑO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con copia del nombramiento debidamente inscrito, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, documentos que se agregan como habilitantes.- El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presenta la minuta que

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 copio a continuación:-----

2 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
3 cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Cambio del
4 Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía
5 **HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA.**
6 **LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-----

7 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la
8 celebración de la presente escritura, el señor **CESAR**
9 **WLADIMIR BARAHONA PROAÑO**, en su calidad de Gerente
10 General y Representante legal de la compañía
11 **HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA.**
12 **LTDA.**, según se desprende del nombramiento debidamente
13 inscrito que se acompaña como documento habilitante a este
14 instrumento; el compareciente es de nacionalidad
15 ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
16 de Quito de tránsito por esta ciudad, y hábil en derecho para
17 contratar y obligarse. - El compareciente actúa debidamente
18 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Socios de la compañía, reunida el día veintisiete de Diciembre
20 de dos mil dieciséis. Una copia de dicha acta de Junta General
21 se adjunta como parte integrante del presente instrumento.---

22 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía
23 **HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA.**
24 **LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en
25 la ciudad de Machala, el diecisiete de noviembre de dos mil
26 dieciséis, ante el Notario Quinto, Abogado Marco Zambrano
27 Zambrano, aprobada por la Superintendencia de Compañías,
28 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 Machala el diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis, bajo
2 el número cuatrocientos uno, Repertorio número cuatro mil
3 quinientos treinta y nueve, con un capital de Dieciséis Mil
4 dólares (\$16.000,00); dividida en 16.000 participaciones, de
5 un dólar cada una. **b)** La Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Socios de la compañía **HELICÓPTEROS VALDEZ**
7 **& CARVALLO AERVIPS CÍA. LTDA.**, reunida el día veintisiete
8 de diciembre del dos mil dieciséis, por unanimidad resuelve:
9 **1.-** Reformar el Estatuto de la compañía en cuanto a su
10 Artículo Tercero (3) Objeto.-----

11 **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

12 Como consecuencia del cambio del objeto social de la
13 compañía, la Junta General de la referencia, resolvió reformar
14 el Artículo tercero del Estatuto Social de la compañía; por lo
15 que el compareciente, debidamente autorizado para el efecto,
16 declara que se ha reformado el mencionado artículo, que en
17 adelante tendrá, de conformidad con el documento adjunto
18 como parte integrante de este instrumento público, el
19 siguiente texto: "Artículo Tercero (3).-Objeto.- El objeto de la
20 compañía consiste en: La Prestación de servicios de trabajos
21 Aéreos especialmente el de fumigación aérea, actividades
22 conexas, servicios Aéreos Privados y Transporte por vía
23 Aérea, así como también podrá comprender las etapas o fases
24 de producción de bienes, servicios, comercialización,
25 almacenamiento, exportación, industrialización, explotación,
26 distribución, investigación y desarrollo, promoción,
27 capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión,
28 construcción, reciclaje, importación de la actividad antes

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el
2 presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y
3 contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan
4 relación con el mismo. En cumplimiento de su objeto social, la
5 compañía podrá celebrar todos los actos y contratos
6 permitidos por la ley".-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador

7 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
8 compareciente, en la calidad en la que comparece declara
9 bajo juramento que la compañía **HELICÓPTEROS VALDEZ &**
10 **CARVALLO AERVIPS CÍA. LTDA.**, no es contratista con el
11 Estado ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones, así
12 como tampoco mantiene deudas con el estado.-----

13 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
14 acompañan como documentos habilitantes al presente
15 instrumento público los siguientes: **1.-** Copia certificada del
16 nombramiento de Gerente General de la compañía
17 **HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA.**
18 **LTDA.;** **2.-** Un ejemplar del acta de Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, reunida
20 veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis. Usted, Señor
21 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor
22 necesarias para la eficacia de este instrumento público.- Abg.
23 Verónica Guatemal.- Matrícula 15033.- Colegio de Abogados
24 de Pichincha.-----

25 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la
26 minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con
27 todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el
28 Notario al compareciente, ésta aprueba y se ratifica en lo

HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA. LTDA.

MACHALA, diecisiete de Noviembre del dos mil dieciseis

Señor(a)
BARAHONA PROAÑO CESAR WLADIMIR

Ciudad.-

De mis consideraciones.-



Mediante escritura pública de Constitución de la compañía HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA.LTDA., otorgada el día diecisiete de Noviembre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) QUINTO del Cantón MACHALA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

Accionista / Socio
BARAHONA PROAÑO CESAR WLADIMIR
VALDEZ CARVALLO PABLO ANTONIO
MENDEZ VALAREZO JOSE AGUSTIN
MERA ROMERO CLAUDIO BERNARDO
CUESTA RAMIREZ LUIS GUSTAVO
CARRILLO SANCHEZ FRANCISCO RUBEN

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MASHA
EL ORO - ECUADOR
PARAHONA PROANO CESAR WLADIMIR
RENTE GENERAL
CULA: 1709854275



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

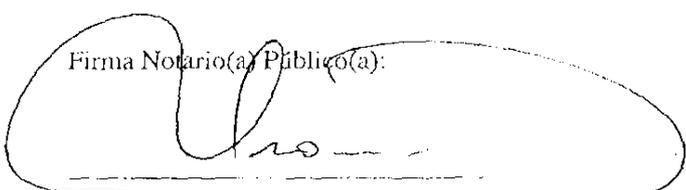
20160701005D07860

Factura No.: 001-002-000030811



En la ciudad de MACHALA, el día de hoy diecisiete de Noviembre del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, Notario(a) QUINTO DEL CANTÓN MACHALA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BARAHONA PROAÑO CESAR WLADIMIR, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1709854275 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
Identificación: 0702353459



TRÁMITE NÚMERO: 6304



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1098
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALEO AERÓVOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BAJAHONRA PROANO CESAR WILSON
IDENTIFICACIÓN:	1709854275
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 17 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIDAD S/N C.C. UNIDAD PISO 1 OF. 48

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
11 DICIEMBRE 2016

~~Firmado~~ Digitalmente por ROSA ESPERANZA BARRE AVILA Registrador
Mercantil del Cantón Machala



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709854275
Nombres del ciudadano: BARAHONA PROAÑO CESAR WLADIMIR
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PASTAZA/MERA/SHELL
Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1968
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: PILOTO COMERCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: JARAMILLO GRANJA XIMENA PATRICIA
Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1993
Nombres del padre: BARAHONA ERAZO RAUL ULPIANO
Nombres de la madre: PROAÑO JACOME MERCEDES ANGELA
Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 16:23:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-B7adeab7c92c4fa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



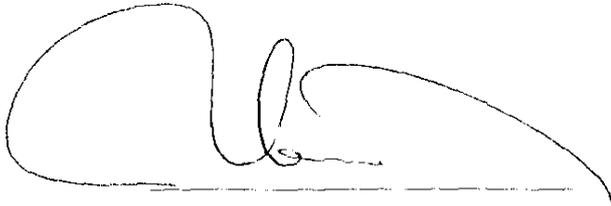
Factura: 001-002-000032949

20170701005C00016

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO N° 20170701005C00016

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es igual al documento electrónico que me fue presentado, APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEDOCUMENTOS/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL el cual luego de la emisión de sus firmas(s) electrónica(s) fue certificado por mí el notario electrónicamente. Para constancia copia del mismo fue almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 13 DE ENERO DEL 2017, (9:53).


NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANYÓN MACHALA

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
NOTARIO(A)
QUINTA DEL CANYÓN MACHALA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791790441001
HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA. LTDA

-siete-



NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BARAHONA PROAÑO CESAR WLADIMIR

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

17/11/2016

FEC. INSCRIPCIÓN:

17/11/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

07/12/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VUELOS PANORÁMICOS Y TURÍSTICOS INCLUYE ACTIVIDADES GENERALES DE AVIACIÓN, COMO: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CLUBES AÉREOS CON FINES DE INSTRUCCIÓN O DE RECREO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Tarqui Numero: s/n Interseccion: General Manuel Serrano Manzana: S/N
Adjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: Esquina calle General Serano Celular: 0988380896
Telefono De Referencia: 0997843616 Email: jizurleta2@grupovips Ecuador.com Telefono Trabajo: 072938890

DOMICILIO ESPECIAL

DELEGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001347221

Fecha: 12/12/2016 17:16:37 PM

Abg. Marco Zambrano Zambrano



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791790441001
HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	17/11/2016
NOMBRE COMERCIAL:	AERVIPS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VUELOS PANORÁMICOS Y TURÍSTICOS INCLUYE ACTIVIDADES GENERALES DE AVIACIÓN, COMO: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CLUBES AÉREOS CON FINES DE INSTRUCCIÓN O DE RECREO.
TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS CON ITINERARIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.
ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO CON OPERADORES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, VUELOS CONTRATADOS (CHÁRTER) PARA PASAJEROS.
TRANSPORTE AÉREO DE CARGA CON ITINERARIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.
ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO CON OPERADORES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL CANTÓN MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Tarqui Numero: s/n Interseccion; General Manuel Serrano Referencia:
Esquina: General Serano Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0988380896 Telefono De
Referencia: 097843816 Email: jizurieta2@grupovipsecuador.com Telefono Trabajo: 072938690

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN MACHALA
EL CANTÓN MACHALA



Código: RIMRUC2016001347221

Fecha: 12/12/2016 17:16:37 PM



-noho-



Factura: 001-002-000032950

20170701005C00017

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO N° 20170701005C00017

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es igual al documento electrónico que me fue presentado, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/FACTURACION-INTERNET/CONSULTAS/PUBLICO/RUC-DATOS1.JSPA](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/FACTURACION-INTERNET/CONSULTAS/PUBLICO/RUC-DATOS1.JSPA) el cual luego de la validación de sus firmas(s) electrónica(s) fue certificado por mí el notario electrónicamente. Para constancia copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico

físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 13 DE ENERO DEL 2017, (9:53).

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

Vertical stamp: **Notario Quinto del Cantón Machala**
Marco Eduardo Zambrano Zambrano



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA. LTDA., CELEBRADA EN MACHALA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Machala, a los 27 días del mes de diciembre del 2016, siendo las (11h00 a.m.) once horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles, Pichincha entre Junin y Tarqui, se reúnen los socios: 1.- Sr. Barahona Proaño Cesar Wladimir, propietario de 960 participaciones por el valor de (\$960), 2. Sr. Valdez Carvalho Pablo Antonio, propietario de 12800 participaciones por el valor de (\$12.800), 3. Sr. Méndez Valarezo José Agustín, propietario de 640 participaciones por el valor de (\$640) 4. Sr. Mera Romero Claudio Bernardo, propietario de 320 participaciones por el valor de (\$320); 5. Sr. Cuesta Ramírez Luis Gustavo, propietario de 640 participaciones por el valor de (\$640), y 6. Sr. Carrillo Sánchez Francisco Rubén, propietario de 640 participaciones por el valor de (\$640), con un total de 16000 participaciones, cada participación tiene un valor de \$1.00 cada una, actúan todos por sus propios y personales derechos.

La Junta General Extraordinaria y Universal, se reúne bajo la dirección del Sr. Valdez Carvalho Pablo Antonio; actúa como Secretario, para esta sesión, el Sr. Barahona Proaño Cesar Wladimir.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, y constatada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad se decide instalar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios, renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste.

El Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal, a continuación pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

- a) Autorizar la reforma de estatutos de la compañía **HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA. LTDA.**, en su Artículo tercero (3).- Objeto.

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

Respecto al primer y único punto del orden del día toma la palabra el Sr. Mera Romero Claudio Bernardo, quien manifiesta: para el inicio de las actividades económicas de la compañía se requiere actuar de acuerdo a lo establecido en el Código Aeronáutico y a su Reglamento, por lo que

Abg. Mateo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
E.C. 15.010.10.0000





propone el cambio el objeto social con el fin de iniciar la actividad económica de la compañía y lograr un mejor crecimiento empresarial; se analiza y se aprueba por unanimidad.

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, por unanimidad de votos decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

- a. Autorizar la reforma de estatutos: reformar el Artículo Tercero (3) del Estatuto Social de la compañía; por lo que el compareciente, debidamente autorizado para el efecto, declara que se ha reformado el mencionado artículo, que en adelante tendrá, de conformidad con el documento adjunto como parte integrante de este instrumento público, el siguiente texto: "Artículo Tercero (3).-Objeto.- El objeto de la compañía Consiste en: La Prestación de servicios de trabajos Aéreos especialmente el de fumigación aérea, actividades conexas, servicios Aéreos Privados y Transporte por vía Aérea, así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes, servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. En cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley."
- b. Autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal.

Agotados los puntos del orden del día, el presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia, declara concluida la sesión a las doce horas (12:00 p.m.) Firman los asistentes, conjuntamente con el Secretario, que así lo certifica.

2
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
Ecuador



1.- Sr. Barahona Proaño Cesar Wladimir
Gerente General - Socio - Secretario

2. Sr. Valdez-Carvallo Pablo Antonio,
Presidente - Socio

3. Sr. Méndez Valarezo José Agustín
Socio

4. Sr. Mera Romero Claudio Bernardo
Socio

5. Sr. Cuesta Ramírez Luis Gustavo
Socio

6. Sr. Carrillo Sánchez-Francisco Rubén
Socio

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709854275

Nombres del ciudadano: BARAHONA PROAÑO CESAR WLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PILOTO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO GRANJA XIMENA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1993

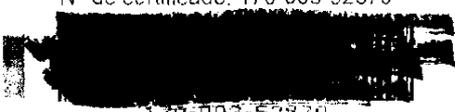
Nombres del padre: BARAHONA ERAZO RAUL ULPIANO

Nombres de la madre: PROAÑO JACOME MERCEDES ANGELA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017
 Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 170-003-52870



Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.13 09:58:58 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

SUPERIOR PILOTO COMERCIAL VSB442242

BARAHONA BRAZO RAUL ULPIANO

PROANO JACOME MERCEDES ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-12-02

FECHA DE EXPIRACION
2024-12-02

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

170985427-5



CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y nombres
BARAHONA PROANO
CESAR WLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
SEXO
M
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGADA PATRICIA
JARAMILLO GRANJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0108

1709854275

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARAHONA PROANO CESAR WLADIMIR

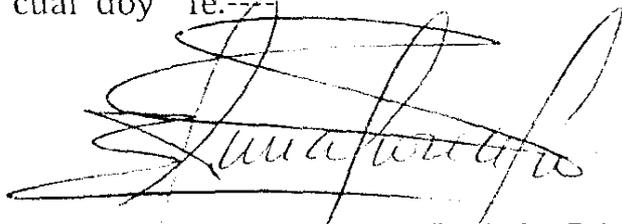
PICHINGUA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MAGUETO 2
ZONA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 13 de Julio 2017

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

1 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
2 cual doy fe.--

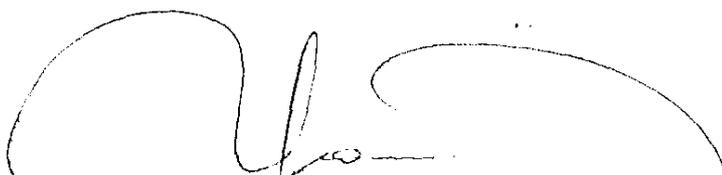
3
4
5 

6 **CESAR WLADIMIR BARAHONA PROAÑO**

7 Gerente General de la compañía HELICÓPTEROS VALDEZ
8 & CARVALLO AERVIPS CIA. LTDA.

9 C.C. No. 170985427-5

10 KN®

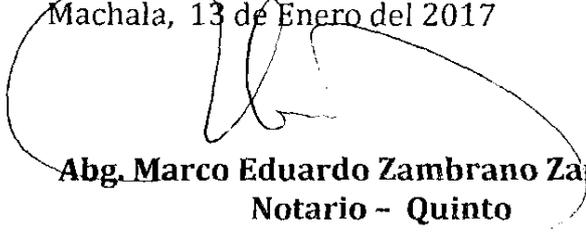
11
12
13 

14 **ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**

15 **NOTARIO - QUINTO**

16
17
18
19
20
21
22
23 RAZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de
24 CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA HELICOPTEROS VALDEZ &
25 CARVALLO AERVIPS CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de
26 Noviembre del dos mil dieciséis, se procedió a tomar nota de la
27 escritura pública de CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
28 ESTATUTOS, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala,
el trece de Enero del dos mil diecisiete.-

Machala, 13 de Enero del 2017



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano

Notario - Quinto

2
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN TRECE
FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACION.-



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHA





Factura: 001-002-000032955



20170701005000038

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

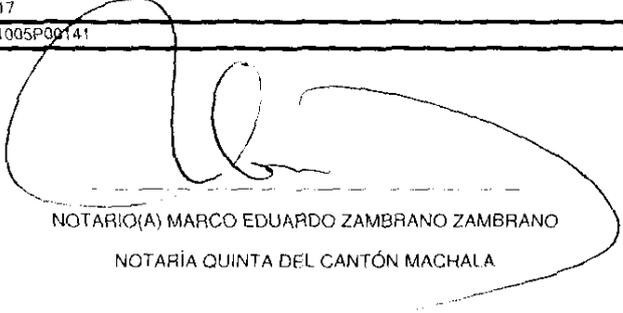
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701005000038

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2017, (10:33)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPROMISO Y ACUERDO DE ASOCIACION O CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160701005P05953

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791790441001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170701005P00141



NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 205



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709854275	BARAHONA PROAÑO CESAR WLADIMIR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

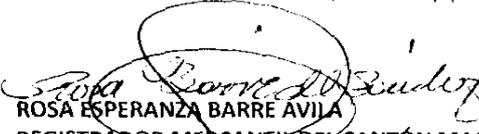
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /13/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HELICOPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA Nº 7904 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Factura: 001-002-000032960



20170701005000039

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701005000039

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA QUINTA NOTARIO(A) DEL CANTÓN MACHALA
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2017, (10:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DER OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO AERVIPS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791790441001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HELICÓPTEROS VALDEZ & CARVALLO CIA LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791790441001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



1
2
3
4